

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, abril 22 de 1987.-

Visto el presente expediente nº 374/86 del registro del Departamento de Compras (nº 395.625/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Pública nº 132/87, a los efectos de lograr el servicio de "búsqueda de personas" con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 23/87 de fecha 8 de enero ppdo. (confr. fs. 99), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 136.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

- 1º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 136- las ofertas nos. 1,2 y 3.
- 2º.- Declarar desierta la Licitación Pública nº / 132/87 - por falta de ofertas válidas.
- 3º.- Dar intervención a la Asesoría de Planeamiento, atento lo recomendado por la citada Comisión a fs. 136.
- 4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.



JOSÉ EZEQUIEL CABALLERO